Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
4 - OCT 2016
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 74/2016

COPIA

Asunción, 29 de septiembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa CD Nº 15/2016 "Soporte de Software del Equipo AS400 e I5Series, Plataforma Microsoft y Networking para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa CD Nº 15/2016 "Soporte de Software del Equipo AS400 e I5Series, Plataforma Microsoft y Networking para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa CD Nº 15/2016 "Soporte de Software del Equipo AS400 e I5Series, Plataforma Microsoft y Networking" para el Banco Nacional de Fomento"**, con ID N° 305.743.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Acta de apertura de ofertas:

En fecha fijada para la apertura de ofertas 29 de agosto de 2016, presentaron sus sobres de ofertas las firmas SOFTSHOP S.A., OLAM S.R.L. e ITCS S.A., conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de las mismas:

Propuestas Económicas:

- **OFERENTE: SOFTSHOP S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (Meses)	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-002	Servicios Técnicos para los Equipos AS 400 Modelos 800/810 e i5Series Modelo 520; IBM Power 7 8202 E4B Modelo 720. **(Cantidad de Equipos: 4 (cuatro)**	IBM	Nacional	Mes	12	Evento	**1.685.000.-**	**20.220.000**
2	81111811-002	Servicio Técnico para Plataformas Microsoft **(Cantidad de Equipos: 1 (uno)**	No Oferta	No Oferta	Mes	12	Evento	**No Oferta**	**No Oferta**
								Precio Total:	**20.220.000**

RUTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ PEREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

FRANCISCO H. FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

➢ **OFERENTE: OLAM S.R.L.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (Meses)	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-002	Servicios Técnicos para los Equipos AS 400 Modelos 800/810 e i5Series Modelo 520; IBM Power 7 8202 E4B Modelo 720. **(Cantidad de Equipos: 4 (cuatro)**	-	-	Mes	12	Evento		**No Oferta**
2	81111811-002	Servicio Técnico para Plataformas Microsoft **(Cantidad de Equipos: 1 (uno)**	-	Nacional	Mes	12	Evento	**5.100.000**	**61.200.000**
								Precio Total:	**61.200.000**

➢ **OFERENTE: ITCS S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (Meses)	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-002	Servicios Técnicos para los Equipos AS 400 Modelos 800/810 e i5Series Modelo 520; IBM Power 7 8202 E4B Modelo 720. **(Cantidad de Equipos: 4 (cuatro)**	-	-	Mes	12	Evento	**No cotiza**	**No Cotiza**
2	81111811-002	Servicio Técnico para Plataformas Microsoft **(Cantidad de Equipos: 1 (uno)**	-	-	Mes	12	Evento	**3.900.000**	**46.800.000**
								Precio Total:	**46.800.000**

OBSERVACIONES: Ninguna

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes los cuales se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
SOFTSHOP S.A.,	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
OLAM S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ITCS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	SOFTSHOP S.A.	OLAM S.R.L.	ITCS S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RUTH ROMERO MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVA DANIEL
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA CARO CORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE	(*) CUMPLE

(*)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I.Nº	Empresa	Registro en el SINARH
JUAN MARTIN CAZENAVE	2702236	SOFTSHOP S.A.	No Registra
MARIA ANGÉLICA ALVAREZ	2469195		No Registra
JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS	457924		No Registra
CARMEN DE LA LUZ SERRATTI DE CAZENAVE	505382		No Registra
CLAUDIO ALBERTO LOPEZ SAMUDIO	588507		No Registra
CORINA MAGDALENA CAZENAVE DE LOPEZ	428708		No Registra
CORINA JUANA GUILLERMINA CARDUS DE CAZENAVE	77246		No Registra
MIGUEL ENRIQUE PAATS GRAU	448768		No Registra
GABRIEL ESCULIES ARDITI	1566791	ITCS S.A.	No Registra
STEPHANIE BARRAIL PATIÑO	1578146		No Registra
ARIEL DELIGDISCH	1244591	OLAM S.R.L.	No Registra
MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	974820		No Registra
MANFREDO DELIGDISCH STUBBE	187024		No Registra

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 29 de septiembre de 2016 se constata que las firmas Oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Se agrupa por Ítems y se enumera de menor a mayor precio a fin de proseguir la evaluación.

ÍTEM Nº 1 - Servicios Técnicos para los Equipos AS 400 Modelos 800/810 e i5Series Modelo 520; IBM Power 7 8202 E4B Modelo 720. (Cantidad de Equipos: 4 (cuatro)		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL G.**
1	SOFTSHOP S.A.	20.220.000

ÍTEM Nº 2 - Servicio Técnico para Plataformas Microsoft (Cantidad de Equipos: 1 (uno)		
Nº	**OFERENTE**	**PRECIO TOTAL G.**
1	ITCS S.A.	46.800.000
2	OLAM S.R.L.	61.200.000

- **Verificación de los precios de las ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas conforme a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y sus modificaciones constatándose cuanto sigue:

RUTH ROMÁN MORÍNICO
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA OPREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

Ítem Nº	Oferente	Costo Estimado	Precio de Oferta	Diferencia	%
1	SOFTSHOP S.A.	33.600.000	20.220.000	13.380.000	- 39.8
2	OLAM S.R.L.	81.600.000	61.200.000	20.400.000	- 25
2	ITCS	81.600.000	46.800.000	34.800.000	- 42.6

Al respecto, por notas BNF CEO N° 245 y 246, ambas de fecha 05 de septiembre de 2016 el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes SOFTSHOP S.A. e ITCS S.A., respectivamente, una explicación detallada de la composición de sus precios. En ese sentido, ambas aclaraciones fueron contestadas en fecha 6 de setiembre de 2016, satisfactoriamente a lo requerido y las mismas se detallan en el punto: "Solicitudes de aclaración de ofertas y las respuestas de los oferentes", de éste informe.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 350/2016 de fecha 14 de junio de 2016. Teniendo en cuenta que la presente convocatoria es Plurianual, el saldo quedará supeditado a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2017.

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

El Certificado de Origen no fue requerido para el ítem Nº 1, teniendo en cuenta que se presentó una sola oferta.
Para el Ítem Nº 2 ambas empresas presentaron el Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

ÍTEM Nº 2 - Servicio Técnico para Plataformas Microsoft (Cantidad de Equipos: 1 (uno))		
Nº	OFERENTE	Certificado de Origen Nº
1	ITCS S.A.	7655
2	OLAM S.R.L.	7553

Por tanto, la tabla comparativa de precios enumerada por ítems de menor a mayor permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las firmas SOFTSHOP S.A., para el Ítem Nº 1 e ITCS S.A. para el Ítem Nº 2, por los cuales, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas SOFTSHOP S.A. e ITCS S.A. ubicadas como las ofertas más bajas en precio en los ítem 1 y 2, respectivamente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros. *(En este apartado debe verificarse todos los requisitos de la licitación contenidas en el PBC y que no se refieran a los ya analizados ut supra).*

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de Invitación indicados en el Num.20 del Anexo B:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SOFTSHOP S.A.	ITCS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio	Cumple	Cumple

Miembro Comité de Evaluación
Miembro Comité de Evaluación
Presidenta Comité de Evaluación

en el caso de las sociedades anónimas.		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones a las firmas SOFTSHOP S.A. e ITCS S.A.

a) Por nota BNF CEO N° 245 de fecha 05 de septiembre de 2016, se ha solicitado a la firma SOFTSHOP S.A. la siguiente aclaración: teniendo en cuenta que su precio ofertado en el ítem Nº 1 Servicios Técnicos para los Equipos AS 400 Modelos 800/810 e i5Series Modelo 520; IBM Power 7 8202 E4B Modelo 720. (Cantidad de Equipos: 4 (cuatro), el monto propuesto se encuentra por debajo del 30% del costo estimado, solicitamos una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma SOFTSHOP S.A., a través de la nota ingresada en fecha 06 de septiembre de 2016, ha presentado la siguiente aclaración: "*El pliego solicita soporte por 20 horas al mes, el soporte es mano de obra nacional de personal certificado. Esto nos da que cada hora; si es que se consumen las 20 horas al mes; se estaría cobrando 84.250 G. por hora. En caso que en el año no se consuman las 20 horas por mes el costo por hora pagado seria aún mayor.*
El año pasado nosotros estábamos cobrando al banco la suma de 1.485.000 G por mes por las mismas 20 horas, es decir 74.250 .G por hora, a hoy representa un suba del 13% en un año.
Nuestra empresa cuenta con más de 4 técnicos calificados para este tipo de tarea y la cantidad de servicios que brindamos a los demás bancos, casi el 90% del mercado nacional, hace que nuestro costo promedio por servicio y por la estadísticas de horas consumidas como por el tipo de servicios que se realiza al banco sea el indicado en nuestra propuesta. Por ultimo si hacemos un cálculo lineal de 20 horas es igual 2,5 días, esto sale G. 1.685.000 de costo, 30 días saldrían de costo 20.220.000 G."

b) Por nota BNF CEO N° 246 de fecha 05 de septiembre de 2016, se ha solicitado a la firma ITCS S.A.: una explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta que su precio en el ítem Nº 2 "Servicio Técnico para Plataformas Microsoft", el monto propuesto se encuentra por debajo del 30% del costo estimado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ITCS S.A., a través de la nota ingresada en fecha 06 de septiembre de 2016, ha presentado la siguiente aclaración: "*Teniendo en cuenta experiencias anteriores vemos que los costos son razonables y justos para realizar las tareas solicitadas y descriptas en el Anexo C y EETT, como ejemplo se adjunta copia del contrato de Soporte Similar con el BNF Contrato BNF-P 295/2016*"

Las contestaciones y aclaraciones brindadas por las firmas Oferentes SOFTSHOP S.A. e ITCS S.A. a criterio de éste Comité son razonables y por tanto aceptadas.

✓ **Verificación de la Experiencia y capacidad técnica.**

Otros documentos.	SOFTSHOP S.A.	ITCS S.A.
La empresa contratada, deberá tener como mínimo 4 (cuatro) años de experiencia en el campo y contar con personal con las siguientes certificaciones y experiencia: • System Administration • iSeries Technical Solutions Implementer • iSeries Technical Solutions Desing • Certificacion de nivel "Entry Level" de Linux CompTia Linux+ • Experiencia comprobada de por lo menos 2 instalaciones de Linux sobre iSeries. (Todos estos requisitos deberán estar debidamente documentados).	Cumple	N/A
La empresa contratada debe ser Partner Nivel Gold certificado por Microsoft. (Condición no excluyente).	N/A	Cumple
Certificaciones Recomendadas: (condición no excluyente). - Microsoft Enterprise Suscripción Agreements. - Microsoft Large Account Resellers.	N/A	Cumple
Personal capacitado con certificaciones: • Con certificación de Microsoft "Enterprise Administrator on Windows Server 2008 (Mínimo 4)	N/A	Cumple

RUTH ROMÁN MORÍNICO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

• Con Certificación de Microsoft Enterprise Messaging Administrator on Exchange 2010 (mínimo 2) • Con certificación de Microsoft en Windows Server 2012 (mínimo 2) • Con certification de Microsoft Technology Specialist (MCTS) en Windows Server 2008 Network Infrastructure, Configuration y en Windows Server 2008 Active Directory, Configuration (Mínimo 4). • Con certificación de Microsoft en System Center Virtual Machine Manager 2008, Configuration (mínimo 3) • Con certificación de Microsoft en Windows Server Virtualization, Configuration (mínimo 2) • Con certificación de Microsoft en Forefront Identity Manager 2010, Configuration (mínimo 1) • Con certificación de Microsoft en SQL Server 2008, Implementation and Maintenance (mínimo 1) • Con certificación de Microsoft en Sharepoint 2010, Configuration (mínimo 1).		
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 4 (cuatro) contratos y/o facturas por Soporte de Software del Equipo As400 e i5Series, Plataforma Microsoft a Instituciones públicas y/o privadas en los últimos 4 (cuatro) años (2012, 2013,2014, 2015). En caso de presentar facturas, las mismas deberán estar debidamente completadas. En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.	Cumple	Cumple
Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.**

Por nota BNF CEO Nº 247 de fecha 5 de septiembre de 2016, se solicitó a la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES la verificación de las especificaciones técnicas de los oferentes SOFTSHOP S.A. e ITCS S.A. Por nota D.T.I.C. Nº 431/2016 de fecha 15 de septiembre de 2016 la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES informó cuanto sigue: *Hemos realizado la verificación de los aspectos netamente técnicos solicitados en la carta de Invitación, no así los requerimientos legales, administrativos, contables y demás exigencias.*

Oferente SOFTSHOP S.A. Ítem 1

- Experiencia= Cumple
- Capacidad Técnica= Cumple
- Especificaciones técnicas= Cumple

Oferente ITCS S.A. Ítem 2

- Experiencia= Cumple
- Capacidad Técnica= Cumple
- Especificaciones técnicas= Cumple

Propuesta de adjudicación

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a las ofertas presentadas por las firmas SOFTSHOP S.A. e ITCS S.A., se concluye que **las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y demás requerimientos de la Carta de Invitación,** por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: SOFTSHOP S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (Meses)	Presentación	Precio Mensual G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	81111811-002	Servicios Técnicos para los Equipos AS 400 Modelos 800/810 e i5Series Modelo 520; IBM Power 7 8202 E4B Modelo 720. **(Cantidad de Equipos: 4 (cuatro)**	IBM	Nacional	Mes	12	Evento	**1.685.000.-**	**20.220.000.-**
								Precio Total:	**20.220.000.-**

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

➢ **OFERENTE: ITCS S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (Meses)	Presentación	Precio Mensual G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
2	81111811-002	Servicio Técnico para Plataformas Microsoft **(Cantidad de Equipos: 1 (uno)**	-	-	Mes	12	Evento	**3.900.000.-**	**46.800.000.-**
								Precio Total:	**46.800.000.-**

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR la Contratación Directa CD Nº 15/2016 "Soporte de Software del Equipo AS400 e I5Series, Plataforma Microsoft y Networking para el Banco Nacional de Fomento" de la siguiente manera:

➢ Adjudicar el ÍTEM Nº 1 - Servicios Técnicos para los Equipos AS 400 Modelos 800/810 e i5Series Modelo 520; IBM Power 7 8202 E4B Modelo 720. Cantidad de Equipos 4 (cuatro): a la firma **SOFTSHOP S.A.**, por un monto total de G. 20.220.000.- (Guaraníes veinte millones doscientos veinte mil guaraníes) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el periodo de 12 meses, conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

➢ Adjudicar el ÍTEM Nº 2 - Servicio Técnico para Plataformas Microsoft - Cantidad de Equipos 1 (uno): a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A (ITCS S.A.)**, por un monto total de G. 46.800.000.- (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil guaraníes) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el periodo de 12 meses, conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

RUTH ROMÁN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE